BASES LEGALES CONCURSO

MARCA GAMING 31

"NOBLECHAIRS HERO REAL MADRID EDITION"

COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante MARCA), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera-, efectuará un sorteo de una (1) silla de gaming Noblechairs Hero Real Madrid Edition.

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Extendido a todo el territorio nacional.

2. ÁMBITO TEMPORAL.

El sorteo se realizará en la Red Social de Twitter de @**marcagaming** desde viernes 28 de mayo 2021 a las 18:00 horas hasta el viernes 04 de junio de 2021 a las 14.00 horas.

Por fuerza mayor el sorteo podría modificarse o anularse bajo notificación de Unidad Editorial.

3. PREMIOS.

El premio consiste en una (1) silla de gaming Noblechairs Hero Real Madrid Edition.

Cada copia incluye:

- silla de gaming Noblechairs Hero Real Madrid Edition.

El valor del premio es 449,99 Euros (PVP Recomendado en tiendas) por cada copia.

Los premios no son transferibles y no podrán ser canjeables por su valor económico. Los ganadores deberán acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente, así como aportar cuanta documentación sea requerida por la organización y que sea razonablemente necesaria para acreditar el cumplimiento de las presentes bases.

Suplentes:

Un suplente

4. MECÁNICA.

Para participar el usuario tendrá que retuitear en su perfil de Twitter, mencionando el perfil @marcagaming y usando el Hashtag #MarcaGaming31, el tuit fijado del concurso.

Para poder resultar ganador deberá de ser seguidor de @marcagaming y de @marca en Twitter. La redacción de MARCA GAMING elegirá el ganador.

Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta.

El equipo de MARCA elegirá los ganadores entre todos los twit recibidos. **Dicha elección se comunicará el viernes 04 de junio 2021 a través de un mensaje privado en Twitter al seguidor de @marcagaming y @marca.com.**

El premio será comunicado al ganador a través de un mensaje privado, tal y como se ha especificado en el punto anterior. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.

Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia del premio en un plazo máximo de 2 horas, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la promoción.

En caso de renuncia deberá hacerlo vía correo electrónico a marcagamingcomunicacion@marca.com.

No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

Los premios no son transferibles. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años.

MARCA remitirá los datos personales de los ganadores a la sociedad BLACK ZEBRA ENTERTAINMENT, S.L., con domicilio social en la calle Tintín y Milú, 12, 4ºD de Madrid (28042),

quien enviará el premio por mensajería a cada uno de los ganadores a la dirección, dentro del territorio español, facilitada en el momento de participar. A este respecto, la responsabilidad de MARCA finaliza con la remisión de los datos personales a BLACK ZEBRA ENTERTAINMENT, S.L. Cualquier reclamación en relación con el premio deberá dirigirse a BLACK ZEBRA ENTERTAINMENT, S.L.

Derechos de imagen

La aceptación del premio por parte del ganador implica su autorización de modo expreso y gratuito a favor de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. para utilizar y emitir su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio, soporte o formato y a través de cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes de comunicación (de modo enunciativo no exhaustivo, la televisión hertziana, por cable, televisión por satélite, todo ello con independencia de si es analógica o digital, gratuita o de pago, explotación videográfica, por Internet, etc.), en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador.

Dicha cesión se realiza para todo el mundo y sin limitación temporal, y con renuncia expresa a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, a Unidad Editorial Deportiva S.L.U. o a cualquier otra persona física o jurídica cesionaria de los derechos del video, derivada de la grabación montaje, emisión o explotación del mismo.

La presente cesión no genera derecho de remuneración o beneficio alguno a favor del ganador con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

Pago de impuestos.

Todos los premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como en el Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. A estos efectos, UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, es el sujeto obligado a efectuar el ingreso de la retención o el ingreso a cuenta derivado de la entrega de dichos premios. Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.1 de la citada Ley 35/2006, la obtención de un premio de este tipo constituye para su beneficiario una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesto por una alteración en su composición.

Novena.- Protección de datos

Los datos recabados serán tratados por UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U. ("Marca") con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el concurso, inclusive, en su caso, para el envío del premio si resultase ganador. El participante declara que los datos facilitados son exactos y veraces, obligándose a comunicar a Marca cualquier modificación o variación que se produzca en los mismos.

La base para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la participación es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en el concurso.

Asimismo, se podrán recabar por parte de Marca los datos relativos a la imagen, nombre y apellidos de los ganadores del concurso con la finalidad de promoción del mismo. La base para tratar los datos con esta finalidad se basa en el interés legítimo de Marca de mejorar y/o dar difusión a sus actividades promocionales.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán accesibles a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el concurso. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados y Unidad Editorial ha suscrito con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de producción del programa.

Asimismo, en caso de resultar elegido como uno de los ganadores, sus datos serán comunicados a la sociedad BLACK ZEBRA ENTERTAINMENT, S.L., con la finalidad de hacer efectiva la entrega del premio.

Mantendremos la información personal hasta la efectiva finalización del concurso. Una vez finalizado, el mismo los datos de los participantes serán conservados debidamente bloqueados y únicamente durante el plazo de prescripción aplicable, transcurrido el cual se procederá a la eliminación de los mismos.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento mediante petición escrita dirigida a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U. en la dirección postal antes indicada o a la dirección de correo electrónico lopd@unidadeditorial.es, indicando su nombre y apellidos y adjuntando una copia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo equivalente.

Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo Unidad Editorial, del que la Esfera de los Libros es parte, a través de dpo@unidadeditorial.es, y tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

Unidad Editorial se compromete a tratar en todo momento los datos personales de los participantes de forma absolutamente confidencial y únicamente con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Décima.- Aceptación de las bases

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta promoción.

Madrid, a 28 de mayo 2021